



CNTE complica la vida a los diputados



ACUSAN A GOBIERNO DE EPN DE USAR FACTURAS FALSAS

Jóvenes, comprometidos contra el cambio climático



Veracruz, Ver. a Viernes 13 de Septiembre de 2019

eldictamen.mx

Año- 121

No. 43903

PRECIO \$10



JUAN MALPICA SILVA 1912-1960

JUAN MALPICA MIMENDI 1960-1998

BERTHA ROSALIA MALPICA MARTÍNEZ DE AHUED - PRESIDENTA EJECUTIVA Y DIRECTORA GENERAL

EL DICTAMEN

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

FUNDADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898



Advierten de violación a derechos de presas

CNDH recomendó a gobierno del estado atender las condiciones de las mujeres

Los 17 centros penitenciarios mixtos no cuentan con las condiciones adecuadas

De 365 internas, 215 están sujetas a proceso y 150 son sentenciadas

ESTADO »1



“Aplicación de justicia, el más trascendental de los poderes”

MELESIO CARRELO TEJEDA
EL DICTAMEN/ XALAPA

La colectividad debe estar consciente de que la aplicación de la justicia no es sólo un poder, sino el más trascendental de los poderes, porque actúa sobre los individuos en su patrimonio, familia, libertad y hasta después de su muerte.

Lo anterior, forma parte del mensaje de la doctora Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, Magistrada de la Sexta Sala en materia de Familia, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la guardia de honor y depósito de ofrenda floral ante el monumento erigido a la memoria del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo y Costilla, con motivo del 209 aniversario del inicio de la independencia de México.

Al hablar a nombre del Tribunal Superior de Justicia, la también maestra en Derecho Privado, sostuvo que “impartir justicia, es una labor profesional, de gran importancia,



La doctora Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros, Magistrada de la Sexta Sala en materia de Familia, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

que constituye una contribución fundamental, para el bien común de la sociedad entera”.

Agregó que para lograr la eficiencia y eficacia judicial, no basta la publicidad, la oralidad y la rapidez, se requiere que se cumplan las prin-

cipales fuentes de orden moral de la ética judicial.

Precisó que “Estas fuentes de orden moral, están constituidas por la independencia judicial, orientada por la recta razón de la justicia, imparcialidad, considerada como inmunidad a cualquier motivo externo y objetividad, como rechazo a las influencias subjetivas”.

Cabe destacar, que la doctora Castañeda Palmeros, tiene el Premio Nacional al Mérito Judicial, otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre muchas otras distinciones.

Ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Edel Álvarez Peña; magistrados, jueces y personal del Poder Judicial, la oradora en este acto precisó: “Los héroes que nos dieron patria ya cumplieron su cometido con la historia, ahora nos corresponde hacer nuestra parte, ya que por la independencia se debe luchar todos los días”.



Calidad, valor imperante del Puerto de Veracruz

»3 PRINCIPAL

Jorge Winckler sigue sin entregar certificación

REDACCIÓN / EL DICTAMEN
XALAPA VER.

A 10 días de su destitución temporal como Fiscal General del Estado, Jorge Winckler Ortiz no ha entregado la documentación que acredite el cumplimiento del mandato constitucional de contar con certificación, revalidación y registro correspondiente para la permanencia en el cargo.

Juan Javier Gómez Cazarín, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, reconoció que si el ahora exfiscal presenta el certificado de confiabilidad podrá regresar al cargo.

Dijo que el día de su separación temporal, el ahora exfiscal sólo mostró una hoja diciendo contar con el certificado, pero al momento no lo ha entregado al Congreso del Estado, por lo que es más que obvio que no lo tiene.

Manifestó que Jorge Winckler Ortiz tenía el mandato constitucional de presentar y acreditar los exámenes de confianza en los primeros 90 días de asumir el cargo como Fiscal General del Estado y dos



Ex fiscal Jorge Winckler Ortiz.

años después volverlo a presentar, pero incumplió con ese requisito.

Gómez Cazarín expresó que el Fiscal suspendido tiene derecho a las audiencias correspondientes y el de promover amparos y el Congreso del Estado respetara las instituciones.

Tiene derecho a defenderse como cualquier ciudadano, nosotros no le vamos a cortar ningún beneficio que tenga, si alguien le da un amparo, nosotros seremos respetuosos, pero hasta el momento el ex fiscal no ha presentado ninguna de esas pruebas ante el Congreso del Estado.

Robles seguirá en la cárcel

PRINCIPAL »11



Nueva esperanza

Veracruz confía en aprovechar las bajas de la Máquina y conseguir su primera victoria

DEPORTES »1



VS

